Veinte maravedis.

DELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEIS-
CIENTOS Y DOZE.

manifestando demas de su Bust.
y dro. la contemplacion y demas de-
fectos con que se a proceder en su
encargo y esta disputa de Autoridad
se tenga presente por este ayuntam.to para la
reciproca correspondencia con los su-
xetos que la ocasionan en todo lo
q. por esta ciud. fuese gracioso

Y con esto para la continuacion deste
ayuntam.to en cosas distintas sem.te
entrasen en el los dhos. S.res D. Fer.do Ma-
rin y D. Fran.co Ordoñez y Marin y por
no averse ofrecido otra cosa particular se
concluio y lo firmaron =

D. Fran.co Hermudez — D. Fer.do Marin Perez Pinero

D. Mathias Marin Blasquez y padilla — D. Fran.co Ordoñez y Marin

D. Gonzalo Buitrago Argonto — D. Antonio Buitrago Angosto

D. Diego Guardiola Fernandez — D. Fran.co Buitrago Aguilar

Fr. Gomez Valero